Año 2.° Paz, Martes 3 de Noviembre de 1846. Núm. 445.

SUSCRICION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.

AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Los mártires de Zaragoza.

El Sol en *Sagitario*.

	Sale.		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	39	6	20
5	5	37	6	22
10	5	35	6	24
15	5	33	6	26
20	5	31	6	28
25	5	29	6	30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

SUCRE.

Las dos Repúblicas de Bolivia y Ecuador disputan actualmente la posesion de los restos venerandos del Gran Mariscal de Ayacucho. La familia del hèroe, agradecida á ambas naciones, resuelve sin embargo, en favor de Bolivia la cuestion, con fundamentos que nos parecen justos. La gratitud es el estimulo de las pretensiones de las dos repúblicas: el principio de gratitud guia tambien á la familia Sucre para su determinacion. ¡Hermosa controversia! Todo es honroso á la memoria del virtuoso y denodado venezolano: todo lo que se dirije á èl se cubre con el resplandor de su gloria.

¿Y Venezuela, orgullosa madre de Bolivia, olvida que el inmortal Sucre es tambien su hijo, el compañero de su gloria, el que inspirado con el mismo jenio, animado del mismo espiritu, fue tambien libertador magnánimo, sabio lejislador, y merece como él ser llamado padre del pueblo? ¿Qué ha hecho para honrar su memoria? ¿Qué ha hecho siquiera para vengar su muerte? El crimen de Berruecos impune hasta hoy, es un cargo de indolencia contra la patria de la ilustre victima. Y pues que no tenemos por esto derecho alguno para oponernos, vayan á pesar nuestro, las preciosas cenizas del hèroe á reposar entre los que se han mostrado hijos agradecidos y dignos herederos de su gloria. Venezuela envuelta ahora en fastidiosas cuestiones domésticas, presa de viles intereses, ocupada solo del cuidado de vivir, olvidada de sus gloriosos precedentes, y aun en su dignidad, apenas puede luchar con sus propios mandatarios para no perecer en la miseria y la anarquia. Algun dia ella se levantará de su postracion actual y lavará la mancha arrojada sobre su noble carácter; y se ofrecerá al mundo como corresponde á la madre del hèroe.

(*Del Progreso de Caracas.*)

MEJICO I ESTADOS UNIDOS.

La siguiente proclama escrita en castellano ha sido repartida á los soldados del jeneral Taylor.

«El comandante en jefe del ejército mejicano á los ingleses é irlandeses bajo las órdenes del jeneral Taylor: sabed que el gobierno de los Estados-Unidos comete actos continuos de agresion bárbara cotra la magnánima nacion mejicana, que el gobierno cuya bandera está sembrada de estrellas es indigno del nombre de cristiano. Acordáos de que habeis nacido en la Gran Bretaña, que el gobierno americano mira con aire insultante el poderoso estandarte de San Jorje, i tiende á una ruptura con el pueblo belicoso de la madre patria, porque el presidente Polk manifiesta altamente la voluntad de tomar posesion del Oregon, como ya lo ha verificado con Tejas. Por consiguiente, acudid con plena confianza á las filas mejicanas, i os garantizo por mi honor que estareis bien tratados, i que vuestros gastos os serán indemnizados hasta vuestra llegada á la magnifica capital de Méjico. Alemanes, franceses, polacos, vosotros todos soldados de naciones estranjeras, abandonad á aquellos Yankees, i no contribuyais á la defensa de la rapiña i de la usurpacion, que son indignos de los pueblos civilizados de Europa. Venid, pues, á combatir á la sombra de la bandera tricolor, con la confianza que el Dios de los ejércitos la proteje, i que os protejerá lo mismo que á los ingleses.—Pedro de Ampudia.—Francisco A. Moreno, ayudante de campo del comandante en jefe.»

El ejército al mando del jeneral Taylor en Tejas, consta de 7,000 hombres, de los cuales 4,000 son católicos. A pesar de los derechos prescriptos por la constitucion, aquellos soldados católicos tienen que asistir á los oficios presbiterianos. Este es un acto de intolerancia, tanto mas chocante, que en una proclama dirijida á su ejército, el jeneral Taylor invita á sus soldados á evitar todo cuanto podria herir las opiniones relijiosas del pueblo mejicano.

(*Del Mercurio.*)

(*Comercio del Plata.*)

Mas de una vez hemos oido críticas, aplicadas á nosotros mismos ó á otros escritores enemigos de Rosas, sobre la repeticion é insistencia con que hablamos de él, de su ferocidad, de sus embustes, de lo horrible de su sistema *de facultades extraordinarias.* Siempre creimos que los que eso dicen desconocen el poder que tiene, especialmente en la masa menos educada del pueblo, la repeticion cuotidiana de las mismas escenas y de los mismos hechos. En el bien, como en el mal, esa repeticion empieza por fijar la atencion, produce en seguida hábitos, y acaba por formar creencias. Rosas ha dado mas de un ejemplo vivo de esa verdad; y el anatema alzado contra él en Europa, y la multitud de voces que se levantan hoi para acusarle, ¿què otra cosa son que el resultado de la perseverante repeticion con que sus enemigos hemos denunciado sus crímenes?—Esas breves reflexiones nos han sido sujeridas por el siguiente articulo, que tomamos del *Times* de Lòndres, y que serà sin duda, leido con interès.

EL PODER DE LOS HECHOS.

«Hai un poder inmenso en los hechos. La larga contemplacion, y por algun tiempo la esteril contemplacion de un simple hecho, ha conducido muchas veces á los descubrimientos mas sublimes. La caida de una manzana dió lugar à la teoria de la gravitacion; el ascenso de un globo de jabon á las leyes de luz y de los colores. Asi en la historia de las naciones, la simple vista del puñal sangriento ó de la victima ensangrentada, ha derrumbado dinastias. Tal es el poder de una pintura, ó de una cancion. Es un hecho manifestado con audacia, y que apela á los corazones de los hombres. Donde quiera que hai opinion pública, donde quiera que hai sentido comun, y comunes sentimientos, es seguro que los hechos tendrán su peso. Es un Ariete, que á pesar de no ser mas que un instrumento, con todo, por medio de muchos golpes sucesivos, penetrará por la mas espesa y mas dura preocupacion ó estupidéz; es la gota, cuya continuacion labra la piedra. Así, decimos, si hubiese algun grande y mal aventurado conjunto de hechos, ligado con algun misterio ó iniquidad, ò error, ò desgracia; decidlo, decidlo, y volvedlo á decir. Decidlo en mil diversas formas. Decidlo con perpètua variedad de circunstancias y novedad de vistas. Decidlo con referencia á esta localidad, y con referencia á aquella. Decidlo de veinte años atras, y decidlo del dia de hoi. Decidlo de las masas, y decidlo de los individuos. Presentad sumas totales, y muestras particulares. Presentad nombres y lugares. Haced el hecho familiar y al mismo tiempo vasto; detallado, y al mismo tiempo maravilloso. Haced todo esto con una presdicion laboriosa y trabajosa, que no pueda ser contradicha. Haceos verdadero esclavo de la verdad. Antes que haya pasado una jeneracion el hecho hablará por sí mismo, y será remediado. Habreis dotado un simple hecho de vida y de enerjia. Una proposicion innegable que puede ser esplicada en diez palabras, y que fuera en otro tiempo asunto ineficaz de bibliotecas enteras, tendrá al fin mas poder que diez millones de hombres.»

—MINAS DE COBRE EN E. UNIDOS. El *Jamaica Times* de 11 de Junio copia el siguiente estracto de carta datada en Eagle River (Lago superior.) Estamos sacando una gran cantidad de roca de plata. Las escavaciones por ahora siguen mui bien, y creo que mejorará el mineral mientras mas profundicemos: tengo una partida de operarios en los cerros sobre una veta de 40 pies de ancho. Cupper Falls lleva un camino capaz de asombrar al mundo. Childs ha tocado con una masa de cobre nativo, en el centro de su pozo, que se estiende por todo el frente de la boca, 10 pies, y es igualmente ancha entre las rocas por donde sigue. Cavó por un lado cosa de nueve pies sin ninguna apariencia de que termine en esa direccion. La compañia de Pirttiburgh tiene una veta mui rica y bien definida. En Eagle Harbour las esperanzas son tambien mui lisonjeras.

(*Del Mercurio.*)

El gobierno N. Americano ha hecho últimamente un contrato con una compañia formada en New-York bajo el titulo de Compañia de navegacion por vapor en el Océano, para la construccion de varios grandes vapores. Estos buques no deben medir menos de 1,400 toneladas cada uno, han de ser de la mayor velocidad, y construidos de tal modo, que cuando mas no se han de hacer las travesias tan rápidamente como los vapores de la compañia Cunard. El gobierno de la Union se ha comprometido á pagar por año una suma de 400,000 pesos á la compañia á titulo de indemnizacion por el trasporte de la mala y despachos. Dos lineas deben establecerse desde luego, y segun los resultados, se tratará de establecer otras despues, la una de New-York á Cowes, en Inglaterra, la otra á Bremen ò el Havre: los viajes tendrán lugar dos veces al mes como sucede con los paquetes ingleses. Este contrato debió ser sometido à la sancion del congreso, y como no se dudaba que fuera aprobado, se hacian grandes preparativos para la construccion de estos buques de vapor: dicen que se botará al mar el primero en el primer dia del año 1847 y al fin de dos años quedará regularmente establecida la linea.—(*Id.*)

BOLETIN EXTRANJERO.

Estado de la marina militar de España.

El *Heraldo* del 2 de Febrero, en un articulo consagrado al exámen del estado actual de la marina española, y á las mejoras que se han efectuado en este ramo importante de la administracion pública, da los detalles siguientes:

La fuerza total de la flota española el 1.° de Febrero de 1846, consiste: en tres navios, El *Héroe, Soberano,* el *Guerrero*, el 1.° de 80 cañones y los dos otros de 74; seis fragatas de 1.° y de 2.° òrden, de 44 á 74 cañones: cinco corbetas de 16 á 26 cañones, 6 bergantines de 12 á 20 cañones; dos bergantines goletas de 5 á 10 cañones; seis goletas de 1 á 3 cañones; dos paquebotes de un cañon; un lugre, una falùa, una cañonera y seis vapores de la fuerza de 40 á 340 caballos y de 2 à 6 cañones cada uno. Ademas, una fragata, dos bergantines y tres buques de vijilancia, destinados á los transportes de 2 à 6 cañones.

Resulta del estado oficial de donde tomamos estos datos que las fuerzas navales han sido aumentadas durante el año último, con tres corbetas: *Villa de Bilbao*, la *Luisa Fernanda* y la *Grande Antilla*, que aunque destinadas al transporte, se considera que podrán servir de buques de guerra à causa de su buena construccion; dos vapores, el *Blasco de garaas* y el *Vulcano*, este último de fierro; mas una goleta en la Habana. de los mismos cañones que la *Antilla*. No se ha reformado sino un buque, el vapor *Mazepa*, de 50 caballos.

Se halla ademas en construccion en el arsenal de la Carraca, un vapor de 200 caballos, y se empezarà muy pronto á trabajar una corbeta de la misma dimension que la *Villa de Bilbao*, en el arsenal del Ferrol; en Inglaterra se hacen construir tres vapores, de 150 caballos cada uno, y dos de fierro de 100 caballos. Este espectáculo no sorprenderá seguramente á aquellos que comparen nuestros medios actuales à los que teniamos à nuestra disposicion en otras èpocas, à los que recuerden que en 1790, se armaron en dos meses 34 navios y otras tantas fragatas, para la campaña naval mandada por el marques de Socorro; pero admirará à aquellos que conocen el estado de nuestros arsenales y los pocos recursos sobre que puede contar el jefe actual de la marina; á aquellos que han podido ver de cerca los obtàculos que en-

cuentran las mejoras, á consecuencia de los hábitos de insubordinacion y de enercia, que las circunstancias han hecho nacer; admirarà en fin á los hombres prácticos, que estan instruidos à fondo del estado de nuestra marina. Dèbese, pues, elojiar altamente los esfuerzos tentados por la administracion actual, para llegar á resultados tan felices como aquellos que ha obtenido hasta hoy.

Existe aun otra clase de mejoras, menos aparentes, á que no les faltará entre tanto por eso un mérito real. Tales son las reformas relativas á la administracton interior y financiera, y las ventajas obtenidas en esta parte, teniendo consideracion al estado en que se hallaba.

Aqui el *Heraldo* dá un estado circunstanciado de los contratos hechos bajo el ministerio actual para la suministracion de maderas de construccion para el departamento de Ferrol. Resulta de este cuadro que el gobierno ha tratado con diversos particulares por una cantidad total de 39,836 codos cúbicos, que ascienden á la suma de 4.043,284 reales de vellon. Independientemente de estos contratos se transportan actualmente al Ferrol las maderas de construccion provenientes de los cortes efectuados por cuenta de la marina en las montañas de Atienza y Usurbil y de Puerto Rico. Se ha concluido tambien un contrato con un capitalista de Madrid para una provision de planchas y clavos de cobre, durante cinco años, al precio de 675 reales el quintal, puestos en el arsenal de Ferrol, mientras que anteriormente se habia pagado 1,500 reales por la provision de clavos, y 1,023 por la de planchas.

A mas de estas economias importantes, ha habido otras menos considerables sobre los contratos para las provisiones de agua para los buques, lienzo, carbon de piedra y otros objetos.

El *Heraldo* concluye, de todo lo que precede que, durante el corto espacio de un año, el impulso dado á la marina española ha sido superior al que se le habia impreso durante los diez últimos años.

(*Del Correo Peruano.*)

LOS REYES DE PRUSIA Y BAVIERA.

En la última entrevista que tuvieron estos dos monarcas se pusieron à darse consejos uno á otro. El primero, que cree tener alguna superioridad sobre el segundo, decia con cierto aire de buena fé á su augusto interlocutor; no hagais mas versos, porque nadie los lee, ó si hay alguien que lo haga es para reirse. Pues otro consejo voi yo á daros una vez que á mano viene, replicò el rey de Baviera un tanto amostazado: como en el mundo á cada cual le aqueja su mania, bien serà que sepais de mi boca que no debeis hacer mas discursos constitucionales ni mas promesas de constitucion, porque maldito si hai quen dé crèdito á vuestras palabras.

CABALLEROS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Los caballeros de esta célebre òrden deben haberse reunido en Viena el pasado mes de Abril con el objeto de deliberar acerca del proyecto de fijar su residencia en Arjel. Adoptado que sea se pedirá el competente permiso á la Francia, y concedido, se planteará en la parte mas avanzada de la provincia de Oran un gran establecimiento agrícola, relijioso y militar, donde los caballeros, sin perder nada de su independencia, estaràn bajo la obediencia de la leyes francesas. (*Del Mercurio.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Nada mas justo que el tributar acciones de gracias al ser supremo cuando en una poblacion como en la nuestra, se han multiplicado los medios de mitigar nuestras dolencias y consolar á la humanidad doliente; felizmente en lugar de una botica formal, lujosisima y esmeradamente surtida de buenos remedios existen hoy en esta ciudad cinco establecimientos de esta clase, servidos por hábiles profesores, hombres jenerosos y desinteresados, de cuyos conocimientos en la materia tenemos datos auténticos y seguros, escritos en nuestro propio idioma; datos, decimos, que son irrefragables porque estan al alcance de todos, y por que no necesitamos para convencernos de ellos irlos á buscar al otro lado de los mares, tal vez con la poca seguridad de no obtenerlos por la inmensa confusion que allí existe—Felizmente, repetimos, se han multiplicado en la Paz las boticas, y por ello damos gracias à Dios, con la esperanza de que nuestros males encontrarán remedios prontos, eficaces y baratos; ya no se hará de ellos un monopolio, porque los pacientes tendrán la libertad de escojer el establecimiento mejor asistido, sin tener la dura y precisa obligacion de ir á solo aquel que por sus dorados y relumbrones puede engañarnos en la apariencia, sin tener nada efectivo en la realidad; escojerán en una palabra la botica que ofrezca despachar, por ejemplo las recetas del Dr. Garviso por ocho ó quince pesos, á aquellas donde por las mismas se ha pedido 13 ó 25. Esta concurrencia es en favor de todos, quien lo duda! mucho mas si sus empresarios saben sostenerse con honor y delicadeza y llevar al cabo los compromisos que han contraido con el público; pero si por el contrario son tan poco delicados que se espongan á perder sus establecimientos por no tener otra cosa con que pagar á sus acreedores, por una quiebra en fraude de estos, siempre estaremos en el caso de renegar contra la botica y los boticarios que no saben llenar obligaciones tan sagradas.

Quiera pues el cielo que esta vez no suceda lo que en otra, y que todos seamos servidos con puntualidad y exactitud como lo desean—

Algunos paceños.

Al Patriota (alias) el borrico.

SS. EE. de la Época.

En el número 22 de la Abeja *Paceña*, periódico de la imprenta *paceña*, redactado por *paceños*, algunos casados con *paceñas*, he visto un articulo remitido en el que un patriota insulta grosera y brutalmente á nuestras *paceñitas*, atribuyendoles las costumbres de las *chicheras y verduleras*, jente única con quien él podia rozar.

No se crea, SS. EE., que mi ánimo es contestar á tan insulso papel; estoy muy lejos de ello, pues el papel ese está suficientemente contestado con la risa y desprecio que ha exitado en toda la poblacion. Si tomo la pluma, es para dar un consejo al patriota, el que si lo sigue lucirá mejor su erudicion y los empresarios de la imprenta paceña ganarán mas dinero.

Mi consejo se reduce, SS. EE., á que haga publicar (en la imprenta paceña se entiende) sus aventuras, que deben ser mas divertidas que las de Gil Blas de Santillana; por ellas deben comprender su educacion, es decir, la que le dieron á palos y roncas las veces que estuvo de criado y pongo en las casas de alta alcarnia; los tratos y contratos que tuvo con la negra Manuela, la chola Rufina y las mamas Marias y Eustaquias; su salida de esas casas y entradas á la chicheria, donde vió á sus niñitas, es decir, á las hijas de la chichera, dormir hasta las ocho de la mañana, sucias y podridas; su salida de esta robandose á una de las *chicheritas, con quien se casó despues;* las palizas que le pegaba, cuando venia con la cabeza llena de los humos de la chicha etc. etc. etc.

No les parece que debe ser una obra muy divertida, y en la que podrá usar todas esas *expresiones groseras* que usa en su remitido? Desde ahora me subscribo á 20 ejemplares, y de UU. atento y S. S.

Un patriota paceño.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Capitan Jeneral, Presidente Constitucional de la República etc. etc.

Hacemos saber à todos los bolivianos que el Congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.° Se aprueba el decreto espedido por el Gobierno en 1.° de Diciembre de 1845, que arregla los dereches que deben pagar en las aduanas las mercaderias ultramarinas que se internen en la República desde 1.° de Diciembre del presente año.

2.° No se pagarán los derechos fijados por el articulo 3.° del espresado decreto, de los tejidos de seda, lana ó lino, sujetos por él á un decreto especial.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 2 de Octubre de 1846—*Rafael Bustillo*—Presidente Representante—*Gavino Valdés*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 5 de Octubre de 1846—Ejecútese—*JOSE BALLIVIAN*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 5 de Octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

No ha lugar por ahora á la solicitud de D. Eusebio Michel; y por lo que respecta á la de D. Ramon Alvarado, dándose por reconocida la cantidad de tres mil setecientos diez y siete pesos que reclama, el Ejecutivo la satisfará del modo que tuviere por conveniente, atendido el estado de las rentas nacionales.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 2 de Octubre de 1846—*Rafael Bustillo*—Presidente Representante—*Gavino Valdés*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 5 de Octubre de 1846—Ejecútese—*JOSE BALLIVIAN*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 5 de Octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Habiendo dado parte la Prefectura de la Paz á mérito de un oficio del inspector jeneral de minas de Corocoro, sobre los embarazos y perjuicios que se ocasionan á los estractores de barrilla de cobre con la apertura y requisicion en la frontera, de los sacos en que la esportan, se ha resuelto lo que sigue—

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 2 de Octubre de 1846.

De acuerdo con el parecer de la Prefectura y administrador de aduana, y en consideracion á que en el asiento de Corocoro existe una antoridad, cuya intervencion en la estraccion de barrilla de cobre presta la suficiente garantia para relegar toda sospecha de contrabando de pastas de oro y plata, se declara que los sacos de dicha barrilla que se presentaren en las fronterars con guia del Inspector jeneral de minas, con sello en todas sus costuras y sin señal alguna de haber sido abiertas en el tránsito, no deben ser rejistrados y si solo reconocidos esteriormente y confrontados con la guia. Pero se encarga al Inspector que para franquear una guia se cerciore por evidencia fisica de que los sacos no contienen otro metal que el cobre, los haga cerrar en su presencia, numerar y sellar en todas sus junturas de una manera que no puedan ser abiertos sin manifiesta violacion de esta seguridad. Publiquese por la prensa y devuèlvase á la Prefectura de la Paz para su observancia en los casos ocurrentes—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Conbreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.° Todo editor de libros ú opúsclos elementales adoptados egalmente para la enseñanza, tendrá privilejio esclusivo para imprimirlos y espenderlos por un número determinado de años que no podrá pasar de cuatro, siendo de su cargo surtir á todas las localidades de la República del número conveniente de ejemplares para facilitar su adquisicion.

2.° A fin de hacer efectivo este previlejio, cada editor luego que se anuncie la adopcion de un libro para la enseñanza de las escuelas y colejios de la República, propondrá al Gobierno en pliegos cerrados una muestra del papel y tipo de ediccion y el precio de venta de cada ejemplar. El Gobierno, previo exámen de todas las propuestas, adjudicará la edicion á la mas conveniente. Un estracto de dicha adjudicacion que contenga el precio del libro y tiempo del privilejio, será impreso al principio de dicho libro para que el empresario pueda perseguir ante los tribunales á los contraventores de su privilejio.

3.° La importacion en la República de ediciones estranjeras de los libros a i adjudicados, quedará prohibida por el tiempo del privilejio, á cuyo efecto será publicada cada adjudicacion en el periódico oficial y comunicada á las aduanas de la República. Los ejemplares introducidos en la República en fraude de la adjudicacion, serán decomisados á beneficio del Editor, á instancia suya ante los tribunales respectivos.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 2 de octubre de 1846—*Rafael Bustillo*—Presidente Representante—*Gavino Valdés*—Secretario Representante.

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Instruccion pública la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Palacio del Supremo Gobierno en la Ilustre y Heróica Sucre á 5 de octubre de 1846.—Ejecútese—*JOSE BALLIVIAN*—El Ministro de Instruccion pública—*Tomas Frias.*

REPUBLICA BOLIVIANA.

Cámara de Senadores—Sucre, Octubre 5 de 1846.

A S. G. el Ministro de Estado del Despacho del Interior.

Sr. M.—Acompaño á V. G. testimonio de la sentencia pronunciada por esta H. Cámara de Senadores el dia de hoy, en la acusacion hecha por el ciudadano Pedro Malgarejo contra los Ministros de la Exma. Corte Suprema de Justicia que en ella se espresan, á los fines del articulo veintiocho de la ley de catorce de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro—Dios guarde á V. G.—Sr. M.—*Anjel Aguirre.*

Palacio del Gobierno en Sucre á 6 de Octubre de 1846.

Acusandose el correspondiente recibo, publiquese en el periódico oficial y archivese—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Guerra.*

Es copia—El Oficial mayor—*Francisco Buitrago.*

VARIEDADES.

De los pastos respecto al caballo.

Si la naturaleza, como dice un autor, ha destinado diferentes clases de pastos para los animales herviboros y solipedos, cuya verdad reconoceremos examinando la conformacion de estos últimos, creemos que es útil el estudio que á este objeto se dirige, por formar los citados animales una de las fuentes mas principales de la riqueza de las naciones.

El pié ó remo del caballo se presenta á propósito para pisar un terreno seco y duro, y sus dientes, sus lábios ó belfos para coger y cortar yerba fina y menuda.

La pezuña del buey es de tal conformidad que á pesar de su gran mole apenas se hunde este cuadrúpedo en los terrenos movidos. Carecen ademas estos animales de dientes incisivos en la mandibula ó quijada superior, tienen los lábios muy gruésos y la lengua guarnecida, por decirlo así, de una especie de ganchos ó garabatos encorvados ácia atràs, lo cuàl hace que no puedan pastar mas que yerba larga.

Las ovejas y las cabras carecen tambien de incisivos en la parte superior, pero tienen los lábios finos; su alzada es pequeña, y el paso corto y menudo; á manera del caballo cortan la yerba por el cuello de la raiz, hiriendo este órgano.

Estas tres clases de animales echan á perder los pastos y el buey los mejora. Como este animal pellizca como si dijéramos la punta de las plantas nuevas, favorece el crecimiento de ellas; tampoco rehusa la yerba recia ó gruesa; antes bien escoge la mas voluminosa para llenar en menos tiempo aquella especie de bolsa que tiene en su cuello, donde deposita la comida para despues rumiarla: impide que los vegetales ó plantas parásitas fructifiquen, y el caballo por el contrario las da tiempo para que granen y se apoderen de toda la pradera.

Para impedir que los prados queden exhaustos, se hace que entren bueyes y caballos, y si es posible un número mayor de los primeros; esta práctica combinada con inteligencia es excelente para la mantencion de los bueyes y cria de caballos.

La influencia del pasto en los caballos es muy considerable. Manteniendo á este animal en la cuadra, se le sustrae sin duda en mucha parte de las variaciones y crueldad del clima; pero el que se crie pastando obra visiblemente en la fuerza y poder del cuadrúpedo.

Si el pasto se halla en un terreno seco, de una temperatura regular, y la yerba es corta, firme, y mas bien tònica que sustanciosa, el caballo será esbelto, de poca alzada, tendrá los músculos y tendones muy pronunciados, el casco pequeño y duro, la piel muy fina, el pelo corto y muy suave aun en los cabos; será de temperamento sanguineo, vivo y fogoso, capaz de sostener por mucho tiempo una marcha rápida, aproximàndose muy mucho al verdadero tipo de su especie.

Veamos ahora como se presentan si hacen uso de otro que sea de mala calidad.

Si el pasto se halla en un terreno no precisamente cenagoso, porque entonces seria muy mal sano para el caballo y los demas herbivoros, sino algo craso y húmedo, como el de las llanuras regadas, el de la orilla de los lagos, rios ó mar, aquel tendrá grande alzada, las formas macizas, digámoslo así, el vientre abultado, los cabos cortos, los tendones mal trazados ó mal dibujados, los cascos voluminosos y blandos, la piel gruesa, y con el tiempo se volverá muy dura, y se cubrirà de un pelo crespo, largo y vasto, principalmente en la cerneja. Su temperamento será linfatico, tendrá poco ardor y una marcha y andar lento y pesado: y mientras mas se separe del tipo de su especie, se aproximarà mas al tipo de buey, y servirà para los mismos usos que este. La razon mas poderosa porque se han criado en el extranjerò esos caballos de tanta fama ya flamencos, holandeses, ingleses, de carrera etc. ha sido el esmero que han tenido los naturales de aquellos paises en cuidar de los pastos.

Y esta influencia es tanto mas poderosa cuanto mas corta es la edad de los animales. En Inglaterra ha habido caballos de la primera sangre que traslados á los pastos del norte han adquirido las formas de los caballos de tiro de este paraje; y hoy dia se ven en Francia potros bretones de raza pequeña, que llevándolos á las alturas de Aenson adquieren la corpulencia de caballos normandos y se venden como tales.

Tambien influye mucho el pasto en los bueyes y ovejas, pero nunca contribuye á un cambio tan prodigioso en sus formas. El buey que parece hecho para el pasto craso de las llanuras, apenas degenera en los terrenos áridos de las montañas, y en cualquier parte donde se le lleve conserva el carácter de su raza mejor que el caballo; únicamente influyen en el volúmen de su cuerpo los pastos secos ò húmedos, ligeros ò suculentos.

Los carneros y las cabras indican estar destinados á pacer en los ribazos secos y casi áridos; si se les trasplanta á otro pasto craso, engordan y crecen sin variar mucho sus formas y naturaleza, únicamente los primeros echan una lana larga y vasta, y adquieren con facilidad malos humores.

De las curiosas noticias que acabamos de transcribir, vese cuán útil, ò por decir mejor, indispensable, es atender á la buena eleccion de los pastos; pues que las diferencias de estos inducen marcadas modificaciones en los animales, particularmente en los caballos, los cuáles si reciben alimentos no apropiados enteramente á su disposicion, degeneran de tal modo de su especie, que se apartan de su tipo para tomar el que caracteriza al buey. Las condiciones de los pastos han sido y son muchas veces echadas en olvido; por esta razon recomendamos se ponga respecto á los mismos un cuidado particular, pues depende de ellos la buena ò mala naturaleza y conformacion de la hermosa raza del caballo, del que, nadie ignora su reconocida y general utilidad.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 3.

261.—Muerte del emperador Constancio, y avenimiento de Juliano al imperio.

Por la muerte miserable de sus dos hermanos, Constancio hijo de Constantino el grande, habia quedado único dueño del imperio, dividido á la muerte del padre entre sus hijos. Juliano estaba haciendo la guerra en las Galias como jeneral de Constancio, y se proclamó emperador. Marchaba Constancio á grandes jornadas contra él, cuando murió al pie del monte Tauro, y quedò asi el imperio á su competidor.

1707.—Los estados de Neufchatel invisten al rey de Prusia del gobierno y autoridad sobre aquel principado, y sobre el de Valengin, y la paz de Utrecht se la confirmò.

1584.—Muerte de San Carlos Borromeo.

Naciò en 1538 de una familia ilustre, y era sobrino de Pio IV. Se diò joven al retiro y al estudio, lo llamó su tio y lo hizo cardenal y arzobispo de Milan. Carlos solo tenia veintidos años, mas desempeñó las muchas y delicadas funciones de que se hallò revestido como hombre de gran capacidad. Roma estaba entregada á la ignorancia y la ociosidad. Él fundó academias de eclesiásticos y de seculares, y las animò con su ejemplo y su estudio. Gustò del lujo de aquella corte fastuosa, y vivia espléndidamente. Por aquel tiempo se celebraba el concilio de Trento, y se trataba de la reforma de la iglesia, y sobre todo del clero Carlos aconsejò estas reformas, y las ejecutò él mismo. Dejò los vestidos de seda, despidiò su numerosa servidumbre, fundò establecimientos de caridad para pobres y huérfanos; hizo en fin cuanto era de hacerse para cumplir la reforma por su parte. La jente buena miraba con satisfaccion tal conducta, mas otros la llevaron tan á mal que conspiraron contra su vida. La órden relijiosa de los Humillados animò á uno de sus miembros llamado Farina á matarlo, y en efectó le disparò un arcabuzazo, que felizmente solo lo tocò de lijero. A pesar de las súplicas de Carlos por la gracia del reo, este fue castigado de muerte, y la órden fue suprimida. Una peste cruel afiljiò la Italia, y el prelado se mostrò padre de su pueblo, y modelo de caridad. Fue canonizado en 1610 por Paulo V.

Avisos nuevos.

CIRCO OLIMPICO Y ECUESTRE.

Gran Funcion gimnástica y ecuestre, preparada para el Jueves 5 del presente en el local del Colejio de Artes.

La funcion será dividida en séis partes, en el òrden siguiente:

PARTE 1.ª

La entrada de costumbre de seis caballos con sus jinetes.

PARTE 2.ª

El Sr. Tis Hércules de esta sociedad gimnástica, trabajarà en la Columna de Marte varios esfuerzos asombrosos, siendo el mas notable el Cañon de Artilleria del calibre de á cuatro. Sostendrá el cañon en su hombro derecho, y en esta posicion será cargado, y dispararà el tiro sin cambiar un punto de la posicion en que se halle.

PARTE 3.ª

Pirámides de Egipto ò grupos Arabes sobre tres caballos, trabajados por toda la compañia.

PARTE 4.ª

El Sr. Tis trabajará en su caballo en pelo sin silla ni freno muchas pruebas y ajilidades concernientes á la equitacion.

PARTE 5.ª

Juegos olimpicos por toda la compañia.

PARTE 6.ª

Se trabajarà en esta parte la cuerda volante, superando à lo que se ha visto hasta ahora entre muchas pruebas riesgosas, la mas notable es la del ahorcado.

Con esta parte concluirá la funcion.

Entrada jeneral 2 rs.

Los boletos se venderán en los sitios acostumbrados.

Se ha postergado la visita de boticas anunciada para el 1.º, y tendrá lugar hoy 3 á las 11 del dia.

Paz 3 de Noviembre de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Avisos repetidos.

Importante.

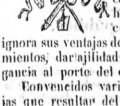

La Esgrima sin duda es un ejercicio saludable propio de hombres bien educados y capaz de correjir los hábitos viciosos del cuerpo, pues nadie ignora sus ventajas de facilitar los movimientos, dar ajilidad á los músculos, elegancia al porte del cuerpo etc.

Convencidos varios SS. de las ventajas que resultan del ejercicio de la Esgrima, obtienen hoy lecciones por el método y enseñanza de la primera hoja de Francia; y deseando aun llenar el vacio que tiene de algunas horas para poder dar algunas lecciones mas á los SS. que gusten aprovechar de la enseñanza, tiene el honor de anunciarlo el que suscribe; y para que puedan convenir con él sobre precio y local donde las quieran recibir, pueden solicitar por él en el Café de franceses establecido en la esquina del puente de Socabaya.

Paz 30 de Octubre de 1846.

Pedro Petitmaitre.

v8—p3.

LIBRERIA HISPANO--BOLIVIANA.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de recibir un buen surtidos de libros de todas clases, cuyo catálogo se halla en dicha libreria. Han llegado igualmente libros en blanco de todas clases.

En el mismo establecimiento va á abrirse la suscripcion á la Obra titulada

ELEMENTOS DE LABOREO DE MINAS

Por D. Joaquin Ezquerra del Bayo seguidos de las Reales ordenanzas de Mineria, cuyo Prospecto se reparte hoy con la Epoca.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La Obra sale en Chile en tres entregas, dos de texto, y una de làminas. El tipo, papel y forma iguales á las que se ven en la primera y segunda pájina del Prospecto. El valor de la Obra, inclusas las leyes de Mineria, es de seis pesos en Bolivia.

Buenaventura Riu.

v8—p4.

TRISAJIO SERAFICO
DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

Este nuevo cuadernito, no conocido de muchas personas de esta Ciudad, el cual contiene el Orijen del Trisajio, un sin número de induljencias concedidas por varios SS. Pontífices, Arzobispos y Obispos, el Trisajio Seráfico, el Ofrecimiento á las almas del purgatorio, el Ejercicio para la hora de la muerte y varias otras oraciones, se halla en venta en la tienda de D. Eusebio Lopez, Plaza mayor, en la tienda de D. Feliciano Borda, esquina de Sto. Domingo y en esta inprenta al ìnfimo precio de tres reales.

Médico.

Habiendo llegado el infrascripto á la presente Ciudad, y estando competentemente autorizado para libremente ejercer su facultad en la corta temporada que trata de permanecer en ella, tiene el honor de ofrecer al respetable pùblico sus servicios profesionales.

Los ciegos, vizcos, sordos, tartamudos, cojos, mancos ú otros que adolecieren de los diversos defectos de la naturaleza, como las estrecheces de la uretra, ancer cuterino, fistulas del ano, fistulas hurinarias, fistula lacrimal, párpados rambersados, labio leporino paladar partido, pies vueltos, piernas encorvadas, cuello torcido, ú otros que tengan pronto y eficaz remedio, pueden ocurrir à su habitacion, desde las diez hasta las cuatro de la tarde.

Operará *gratis*, à los pobres de solemnidad, pero los no absolutamente indijentes, satisfarán lo que corresponda.

Podrá concurrir á las consultas, pero no se encargará de la asistencia por visitas ordinarias.

La Paz, Octubre 25 —Casa de Da. Maria del Pilar Diaz (a) Murciana, esquina de la Plaza principal, al costado de la Catedral.

Dr. Garviso.

v8—p6.

Aviso al público.

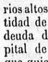

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 29 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de la finada Da. Nicolasa Romero, situada en los barrios altos de San Francisco, avaluada en la cantidad de 1,848 ps. por el principal de 150 y deuda de réditos de 63 ps. à favor del Hospital de varones de esta Ciudad; la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz 26 de Octubre de 1846.—*Maceda.*

v8—p6.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

Aviso al público

y á los SS. DD. en Medicina y Cirugia.

Para evitar querellas de los Profesores de Farmacia, el Presidente de la Tenencia del Protomedicato, les hace presente á los espresados Profesores, que dejen en libertad á los enfermos para que se provean de medicamentos que necesiten para la curacion de sus dolencias de las boticas que elijan, (exepto) en caso de no hallarse algunas medicinas en las boticas que hayan elejido los pacientes. Paz 17 de Octubre de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Ha llegado hasta el n.° 12 del ALEGRE.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Está concluida la 5.ª entrega, y los SS. suscriptores se dignarán ocurrir por ella.—Octubre 19.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo deindustria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para faciiltar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 24 de 1846.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre —Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano. Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.